

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL

76001-33-33-008-2022-00098-00

Por auto No. 912 del 15 de noviembre de 2023 se dispuso negar la medida cautelar solicitada por la parte actora.

El término de ejecutoria corrió los días 17,20 y 21 de noviembre de 2023.

El 20 de noviembre de 2023 dentro del término legal, el apoderado de la parte actora allegó escrito de recurso de **REPOSICIÓN y en subsidio de APELACIÓN** contra el auto en cita.

Por secretaria se corre traslado del recurso interpuesto.

Santiago de Cali, 16 de enero de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MFC', with a stylized flourish at the end.

MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO
Secretaria